ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil quince, en el local del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, Sala de Convenciones de la U.N.A., oficina 3 del CONES. Se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas, correspondiente al llamado a Contratación Directa para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos"**, siendo las 10:30 horas, con la participación de la C.P. Diana María Garcete Duarte, por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Zunilda Amarilla de Rodas y la Mg. María Teresa Gaona Alarcón, por el Comité de Evaluación, y el Señor Luis Antonio Espínola en representación de la firma Molman S.A.

Se observa que hasta el horario estipulado para la presentación de ofertas, sólo dos empresas han presentado sus sobres de oferta, siendo las firmas: **Emporio Ferretería S.R.L. y Molman S.A.**, y teniendo en cuenta la Resolución Nº 522/15, Art.2° inciso "c" de la Ley 2051/03 donde establece que "De no contar con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar la prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación , o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 522/15 y el Art.2° de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Por tal motivo se solicitará la realización de una nueva convocatoria con fecha prevista para el día 15 de setiembre del presente año para las 10:00 entrega de sobres, y para las 10:30 Apertura de Sobres; y según la Resolución Nº 522/15, Art. 2° inciso "c", de la Ley 2051/03 se le notificará por este medio a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, ya que en el acto no se encuentra ningún representante, e informándole de que el sobre respectivo se encuentra sin abrir bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura..

Con lo que se da por finalizado el acto siendo las 10:40 firmando el acta los presentes.

Lic. Zunilda Amarilla de Rodas
Comité de Evaluación

C.P. Diana Garcete Duarte
Encargada de la UOC

Sr. Luis Antonio Espínola
Molman S.A.

Mg. María Teresa Gaona
Comité de Evaluación